

y doña Susana Granell Canos, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, por primera, el día 5 de mayo, a las doce horas, en su caso, en segunda, el día 5 de junio, y por tercera, el día 5 de julio, a la misma hora, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de valoración de la finca que viene establecido en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que, por error, alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 27. Vivienda del tipo D, situada en la tercera planta alta, del edificio sito en avenida de Francia, sin número, esquina calle San Miguel de Villareal, distribuida interiormente. Su superficie útil es de 89,69 metros cuadrados. Linda: Por su frente, la avenida de Francia; por la derecha, vivienda tipo C de esta misma planta del grupo de portal o escalera II; izquierda, con la vivienda tipo E de esta misma planta y grupo de portal o escalera, y espaldas, con patio de luces. Cuota 3 por 100. Inscripción: Tomo 1.179, libro 778 de Villareal, folio 165. Finca registral número 60.242 del Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real. Inscripción tercera.

Se fija como valor de la finca para la subasta el de 8.400.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-Real a 3 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—13.748.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, por el presente remito a usted edicto dimanante

del procedimiento autos número D-142/1999, ejecución número 139/1999, iniciado a instancia de doña María Rosario Castro Gil, contra «Caja Territorial Hipotecaria, Sociedad Anónima» y otros, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Urbana.—Tres. Piso primero derecha, de la casa sita en Aranjuez, sitio Huerta de Secano, en el paseo de las Moreras, cuyo edificio se denomina bloque número 16, que forma parte del conjunto llamado Parque Residencial Valdemarín, situado en la primera planta alta a la derecha, subiendo por la escalera, y tiene una superficie útil de 64 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano, hueco de escalera y vivienda primero izquierda; derecha, entrando, con terreno de la finca matriz de donde procede el solar; izquierda, zona o espacio libre del terreno por donde tiene su entrada el inmueble total, y fondo, con terreno destinado a calle de comunicación entre los diferentes bloques. Su cuota es de 10,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, Sección Aranjuez, libro 182, tomo 1.858, finca 18.436.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Cargas registrales S/certificación:

1. Embargo letra A: 1.150.202 pesetas.

Valor real o justiprecio: 7.349.798 pesetas.

Urbana.—Piso segundo izquierda, de la casa sita en Aranjuez, sitio Huerta de Secano, en el paseo de las Moreras, cuyo edificio es conocido por bloque número 16, que forma parte del conjunto llamado Parque Residencial de Valdemarín, situado en la planta segunda alta, a la izquierda, subiendo por la escalera; que ocupa una superficie de 65 metros 84 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza, que linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de escalera y piso segundo derecha; derecha, entrando, con zona o espacio libre de terreno por donde tiene su entrada el inmueble total; izquierda, terreno de la finca matriz donde procede el solar, y fondo, con bloque número 15. Su cuota es de 10,29 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, Sección Aranjuez, libro 182, tomo 1.858, finca número 18.439.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Cargas registrales S/certificación:

1. Embargo letra A: 1.150.202 pesetas.

Valor real o justiprecio: 7.349.798 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta, el día 27 de abril de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de mayo de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio de 2000, señalándose para todas ellas como hora, la de las nueve treinta horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de los bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la LPL, y 1.488 y siguientes de la LEC, descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado, los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de marzo de 2000.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, M.ª Magdalena Hernández-Gil Mancha.—13.461.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Pedro Iván Osorio Viso, con último domicilio conocido en calle Sauco, 40, Almadén (Ciudad Real), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/70/99, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—13.468.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las sumario número 26/8/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Oscar Prieto Naveira; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 2000.—El Secretario-Relator Jefe del Tribunal.—13.596.